

ANEXO I

OFERTAS DE NOMBRAMIENTOS DE INTERINIDADES POR PROGRAMAS/ATENCIÓN ESPECIALIZADA

AREA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	% JORNADA	AREA DE SALUD DE ASIGNACIÓN FUNCIONAL	% JORNADA
BADAJOS	ALERGOLOGÍA	100%		
BADAJOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	100%		
BADAJOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	60%	DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	* 40%
BADAJOS	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN Y	100%		
BADAJOS	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN Y	100%		
BADAJOS	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN Y	100%		
BADAJOS	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN Y	100%		
BADAJOS	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA VENEREOLOGÍA Y	100%		
BADAJOS	ENDOCRINOLOGÍA NUTRICIÓN Y	60%	LLERENA-ZAFRA	* 40%
BADAJOS	FARMACIA HOSPITALARIA	100%		
BADAJOS	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	100%		
BADAJOS	HEMATOLOGÍA HEMOTERAPIA Y	100%		
BADAJOS	INMUNOLOGÍA	100%		
BADAJOS	INMUNOLOGÍA	100%		
BADAJOS	MEDICINA DEL TRABAJO	100%		
BADAJOS	MEDICINA FÍSICA REHABILITACIÓN Y	100%		
BADAJOS	NEUMOLOGÍA	100%		
BADAJOS	NEUMOLOGÍA	100%		
BADAJOS	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	100%		
BADAJOS	OBSTETRICIA GINECOLOGÍA Y	100%		
BADAJOS	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	100%		
BADAJOS	OTORRINOLARINGOLOGÍA	60%	DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	* 40%
BADAJOS	PSICÓLOGO/A CLÍNICO	100%		
BADAJOS	PSIQUIATRÍA	100%		
BADAJOS	PSIQUIATRÍA	100%		
BADAJOS	RADIODIAGNÓSTICO	80%	LLERENA-ZAFRA	20%
BADAJOS	RADIODIAGNÓSTICO	80%	LLERENA-ZAFRA	20%
BADAJOS	REUMATOLOGÍA	100%		
BADAJOS	REUMATOLOGÍA	100%		
BADAJOS	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA	100%		
BADAJOS	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA	100%		

BADAJOS	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA	100%		
BADAJOS	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA	100%		
MÉRIDA	ALERGOLOGÍA	100%		
MÉRIDA	ANÁLISIS CLÍNICOS	100%		
MÉRIDA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	100%		
MÉRIDA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	100%		
MÉRIDA	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA	100%		
MÉRIDA	FARMACIA HOSPITALARIA	100%		
MÉRIDA	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	100%		
MÉRIDA	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	100%		
MÉRIDA	MEDICINA DEL TRABAJO	100%		
MÉRIDA	NEFROLOGÍA	100%		
MÉRIDA	NEUMOLOGÍA	100%		
MÉRIDA	NEUROLOGÍA	100%		
MÉRIDA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	100%		
MÉRIDA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	100%		
MÉRIDA	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	100%		
MÉRIDA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	100%		
MÉRIDA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	100%		
MÉRIDA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	100%		
MÉRIDA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	100%		
MÉRIDA	PSIQUIATRÍA	100%		
MÉRIDA	RADIODIAGNÓSTICO	100%		
MÉRIDA	RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	100%		
MÉRIDA	REUMATOLOGÍA	100%		
MÉRIDA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL DE MÉRIDA)	100%		
MÉRIDA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL DE MÉRIDA)	100%		
MÉRIDA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL DE MÉRIDA)	100%		
MÉRIDA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL TIERRA DE BARROS)	100%		
MÉRIDA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL TIERRA DE BARROS)	100%		
MÉRIDA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL TIERRA DE BARROS)	100%		

MÉRIDA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL TIERRA DE BARROS)		100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	ALERGOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	ANÁLISIS CLÍNICOS	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	APARATO DIGESTIVO	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	BIOQUÍMICA CLÍNICA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	FARMACIA HOSPITALARIA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	GERIATRÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	NEUMOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	NEUMOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	OFTALMOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	*	100%		

SERENA					
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	PSIQUIATRÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	RADIODIAGNÓSTICO		100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	RADIODIAGNÓSTICO	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	REUMATOLOGÍA	*	100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA)		100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA)		100%		
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA)		100%		
LLERENA-ZAFRA	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN	Y *	100%		
LLERENA-ZAFRA	APARATO DIGESTIVO	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	APARATO DIGESTIVO	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA VENEREOLOGÍA	Y *	100%		
LLERENA-ZAFRA	ENDOCRINOLOGÍA NUTRICIÓN	Y *	100%		
LLERENA-ZAFRA	MEDICINA FÍSICA REHABILITACIÓN	Y *	100%		
LLERENA-ZAFRA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	Y *	100%		
LLERENA-ZAFRA	NEFROLOGIA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	NEUMOLOGÍA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	NEUMOLOGÍA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	NEUROLOGÍA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	OBSTETRICIA GINECOLOGÍA	Y *	100%		
LLERENA-ZAFRA	OFTALMOLOGÍA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	OFTALMOLOGÍA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	RADIODIAGNÓSTICO	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	RADIODIAGNÓSTICO	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	REUMATOLOGÍA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	REUMATOLOGÍA	*	100%		
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL		100%		

	DE LLERENA)				
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA (HOSPITAL DE ZAFRA)	100%			
CÁCERES	ALERGOLOGÍA	100%			
CÁCERES	ANÁLISIS CLÍNICOS	100%			
CÁCERES	ANATOMÍA PATOLÓGICA	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN Y	100%			
CÁCERES	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN Y	100%			
CÁCERES	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN Y	100%			
CÁCERES	ANESTESIOLOGÍA REANIMACIÓN Y	100%			
CÁCERES	APARATO DIGESTIVO	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	100%			
CÁCERES	ENDOCRINOLOGÍA NUTRICIÓN Y	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	GERIATRÍA	100%			
CÁCERES	GERIATRÍA	100%			
CÁCERES	HEMATOLOGÍA HEMOTERAPIA Y	100%			
CÁCERES	HEMATOLOGÍA HEMOTERAPIA Y	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	MEDICINA DEL TRABAJO	100%			
CÁCERES	MEDICINA FÍSICA REHABILITACIÓN Y	100%			
CÁCERES	MEDICINA FÍSICA REHABILITACIÓN Y	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	MEDICINA NUCLEAR	100%			
CÁCERES	MEDICINA NUCLEAR	100%			
CÁCERES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	100%			
CÁCERES	NEFROLOGÍA	100%			
CÁCERES	NEFROLOGÍA	100%			
CÁCERES	NEUMOLOGÍA	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	NEUMOLOGÍA	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	100%			
CÁCERES	OBSTETRICIA GINECOLOGÍA Y	100%			
CÁCERES	OBSTETRICIA GINECOLOGÍA Y	100%			
CÁCERES	OFTALMOLOGÍA	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	OFTALMOLOGÍA	100%			
CÁCERES	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	100%			
CÁCERES	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	100%			
CÁCERES	OTORRINOLARINGOLOGÍA	60%	CORIA	*	40%
CÁCERES	PSIQUIATRÍA	100%			
CÁCERES	PSIQUIATRÍA	100%			
CÁCERES	RADIODIAGNÓSTICO	80%	CORIA		20%

CÁCERES	RADIODIAGNÓSTICO		80%	CORIA	20%
CÁCERES	REUMATOLOGÍA		100%		
CÁCERES	REUMATOLOGÍA		100%		
CÁCERES	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA		100%		
CÁCERES	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA		100%		
CÁCERES	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA		100%		
PLASENCIA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	*	100%		
PLASENCIA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	*	100%		
PLASENCIA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	*	100%		
PLASENCIA	APARATO DIGESTIVO	*	100%		
PLASENCIA	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	*	100%		
PLASENCIA	FARMACIA HOSPITALARIA	*	100%		
PLASENCIA	GERIATRÍA	*	100%		
PLASENCIA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	*	100%		
PLASENCIA	NEFROLOGÍA	*	100%		
PLASENCIA	NEUMOLOGÍA	*	100%		
PLASENCIA	NEUROLOGÍA	*	100%		
PLASENCIA	OFTALMOLOGÍA	*	100%		
PLASENCIA	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	*	100%		
PLASENCIA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	*	100%		
PLASENCIA	PSIQUIATRÍA	*	100%		
PLASENCIA	RADIODIAGNÓSTICO	*	100%		
PLASENCIA	RADIODIAGNÓSTICO	*	100%		
PLASENCIA	REUMATOLOGÍA	*	100%		
PLASENCIA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA		100%		
PLASENCIA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA		100%		
NAVALMORAL DE LA MATA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	*	100%		
NAVALMORAL DE LA MATA	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	*	100%		
NAVALMORAL DE LA MATA	OFTALMOLOGÍA	*	100%		
NAVALMORAL DE LA MATA	NEUMOLOGÍA	*	100%		
NAVALMORAL DE LA MATA	RADIODIAGNÓSTICO	*	100%		
CORIA	ALERGOLOGÍA	*	100%		
CORIA	APARATO DIGESTIVO	*	100%		
CORIA	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	*	100%		
CORIA	FARMACIA HOSPITALARIA	*	100%		
CORIA	MEDICINA FÍSICA Y	*	100%		

	REHABILITACIÓN				
CORIA	MICROBIOLOGÍA PARASITOLOGÍA	Y	*	100%	
CORIA	NEUROLOGÍA		*	60%	CÁCERES
CORIA	OBSTETRICIA GINECOLOGÍA	Y	*	100%	
CORIA	OTORRINOLARINGOLOGÍA		*	100%	
CORIA	PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS		*	100%	
CORIA	RADIODIAGNÓSTICO		*	100%	
CORIA	REUMATOLOGÍA		*	100%	
CORIA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA			100%	
CORIA	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA			100%	

*Se considera plaza de unidad clínica deficitaria a los efectos del Anexo III aquellas de carácter asistencial para cuya provisión existe una dificultad, déficit de profesionales y una necesidad urgente para garantizar la cartera de servicios en un área de salud concreta.

ANEXO I

OFERTAS DE NOMBRAMIENTOS DE INTERINIDADES POR PROGRAMAS/ATENCIÓN PRIMARIA

ÁREA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	ZONA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	* PORCENTAJE DE JORNADA	ZONA DE SALUD DE ASIGNACIÓN FUNCIONAL	* PORCENTAJE DE JORNADA	OBSERVACIONES
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	CPF CIUDAD JARDÍN	100 %			
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. LA PAZ	100 %			En caso de necesidad deberán hacer hasta 6 guardias/año en el Punto Unificado de Atención Continuada de Badajoz
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. SAN FERNANDO	100 %			En caso de necesidad deberán hacer hasta 6 guardias/año en el Punto Unificado de Atención Continuada de Badajoz
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. VALDEPASILLAS- CERRO DEL VIENTO	100 %			En caso de necesidad deberán hacer hasta 6 guardias/año en el Punto Unificado de Atención Continuada de Badajoz
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ZONA CENTRO	100 %			En caso de necesidad deberán hacer hasta 6 guardias/año en el Punto Unificado de Atención Continuada de Badajoz
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. EL PROGRESO	100 %			En caso de necesidad deberán hacer hasta 6 guardias/año en el Punto Unificado de Atención Continuada de Badajoz
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. SAN ROQUE	100 %			En caso de necesidad deberán hacer hasta 6 guardias/año en el Punto Unificado de Atención Continuada de Badajoz
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. MONTIJO	100 %			
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. SANTA MARTA	100 %			
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ALCONCHEL	100%			
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. LA ROCA DE LA SIERRA	100%			
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. MONTIJO	60%	Z.B. PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	40%	
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. OLILVENZA	60%	Z.B. VALVERDE DE LEGANÉS	40%	

BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ALBURQUERQUE		100%			
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. SAN VICENTE DE ALCÁNTARA		100%			
BADAJOS	MÉDICO/A FAMILIA EAP	EQUIPO DE SOPORTE DE CUIDADOS PALIATIVOS BADAJOS		100%			
MÉRIDA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. HORNACHOS	*	100 %			
MÉRIDA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ACEUCHAL		100 %			
MÉRIDA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. VILLAFRANCA DE LOS BARROS		100 %			
MÉRIDA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. CALAMONTE		100 %			
MÉRIDA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. GUAREÑA		100 %			
MÉRIDA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. MÉRDIA NORTE		100 %			
MÉRIDA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ALMENDRALJEO SAN ROQUE		100 %			
MÉRIDA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ALMENDRALEJO SAN JOSÉ		100 %			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. SANTA AMALIA		100%			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. DON BENITO ESTE		100 %			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. DON BENITO OESTE		100 %			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. VILLANUEVA NORTE		100 %			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. VILLANUEVA NORTE		100 %			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. VILLANUEVA SUR		100 %			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. VILLANUEVA SUR		100 %			
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. CAMPANARIO		100 %			

LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. LLERENA		100%			
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. MONESTERIO		100%			
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ZAFRA I		100%			
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ZAFRA II		100%			
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. FUENTE DE CANTOS		100%			
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. FREGENAL DE LA SIERRA		100%			
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. AZUAGA	*	100%			
LLERENA-ZAFRA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. LOS SANTOS DE MAIMONA		100%			
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. BERZOCANA	*	100%			
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B CÁCERES – ZONA CENTRO		60%	Z.B. ALCANTARA	40%	En caso de necesidad deberán hacer hasta 6 guardias/año en el Punto Unificado de Atención Continuada de Cáceres
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. NAVAS DEL MADROÑO		100%			
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. MIAJADAS	*	100%			
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. MEJOSTILLA		100%			En caso de necesidad deberán hacer hasta 6 guardias/año en el Punto Unificado de Atención Continuada de Cáceres
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. TRUJILLO		100%			
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. SANTIAGO DE ALCANTARA	*	100%			
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. VALENCIA DE ALCÁNTARA	*	100%			
CÁCERES	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. GUADALUPE	*	60%	Z.B. LOGROSAN	*	40%
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. ALDEANUEVA DEL CAMINO		100%			
PLASENCIA	MÉDICO/A	Z.B. PLASENCIA I		100%			

	FAMILIA EAP							
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. PLASENCIA II		100%				
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. PLASENCIA III		100%				
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. PINOFRANQUEADO	*	100%				
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. HERVÁS		100%				
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. JARAÍZ DE LA VERA		100%				
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	CPF JARAÍZ DE LA VERA	*	100%				
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. MONTEHERMOSO		100%				
PLASENCIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	EQUIPO DE SOPORTE DE CUIDADOS PALIATIVOS PLASENCIA		100%				
NAVALMORAL DE LA MATA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. NAVALMORAL		100 %				
NAVALMORAL DE LA MATA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. TALAYUELA	*	100 %				
NAVALMORAL DE LA MATA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	EQUIPO DE SOPORTE DE CUIDADOS PALIATIVOS NAVALMORAL		100 %				
CORIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. CORIA	*	100 %				
CORIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. MORALEJA	*	100 %				
CORIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. CECLAVÍN	*	100 %				
CORIA	MÉDICO/A FAMILIA EAP	Z.B. TORREJONCILLO	*	100 %				
ÁREA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	ZONA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	*	PORCENTAJE DE JORNADA	ZONA DE SALUD DE ASIGNACIÓN FUNCIONAL	*	PORCENTAJE DE JORNADA	OBSERVACIONES
BADAJOS	PEDIATRA EAP	Z.B. VILLANUEVA DEL FRESNO		60%	Z.B. LA ROCA DE LA SIERRA		40%	
MÉRIDA	PEDIATRA EAP	Z.B. ALMENDRALEJO SAN JOSÉ		60%	Z.B. ALMENDRALEJO SAN ROQUE		40%	En caso de necesidad deberán hacer guardias en el hospital de Mérida
MÉRIDA	PEDIATRA EAP	Z.B. SAN LUIS		60%	Z.B. MÉRIDA NORTE		40%	En caso de necesidad deberán hacer guardias en el

						hospital de Mérida
CÁCERES	PEDIATRA EAP	Z.B. ZONA CENTRO	60%	Z.B. ARROYO DE LA LUZ	40%	
CÁCERES	PEDIATRA EAP	Z.B. CASAR DE CACERES	60%	Z.B. MEJOSTILLA	40%	

ÁREA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	ZONA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	*	PORCENTAJE DE JORNADA	ZONA DE SALUD DE ASIGNACIÓN FUNCIONAL	*	PORCENTAJE DE JORNADA	OBSERVACIONES
BADAJOS	PSICÓLOGO/A CLÍNICO	EQUIPO DE SALUD MENTAL INFANTOJUVENIL		100%				
MÉRIDA	PSICÓLOGO/A CLÍNICO	ESM MÉRIDA		100%				
LLERENA-ZAFRA	PSICÓLOGO/A CLÍNICO	ESM LLERENA	*	100%				
DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	PSICÓLOGO/A CLÍNICO	ESM VILLANUEVA DE LA SERENA	*	100%				
CÁCERES	PSICÓLOGO/A CLÍNICO	ESM TRUJILLO		100%				
CÁCERES	PSICÓLOGO/A CLÍNICO	EQUIPO DE SALUD MENTAL INFANTOJUVENIL		100%				

ÁREA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	ZONA DE SALUD DEL NOMBRAMIENTO	*	PORCENTAJE DE JORNADA	ZONA DE SALUD DE ASIGNACIÓN FUNCIONAL	*	PORCENTAJE DE JORNADA	OBSERVACIONES
MÉRIDA	MÉDICO/A DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	UME		60%	CAUE 112		40%	

*Se considera plaza de unidad clínica deficitaria a los efectos del Anexo III aquellas de carácter asistencial para cuya provisión existe una dificultad, déficit de profesionales y una necesidad urgente para garantizar la cartera de servicios en un área de salud concreta.

ANEXO III

INCENTIVOS ECONÓMICOS DE LOS PLANES DE FIDELIZACIÓN, RETENCIÓN Y CAPTACIÓN DEL TALENTO.

La aceptación de un nombramiento con las condiciones establecidas dentro de los planes de fidelización, retención y captación del talento conllevará la percepción de alguno de los siguientes complementos en función del tipo de nombramiento:

- **Complemento Específico Adicional.**
- **Complemento de Productividad Fija Adicional.**
- **Complemento de Productividad Fija por Población de Zona de Salud.**
- **Módulos de transporte.**

Tipos de nombramiento:

1. Nombramiento en plaza principal con funciones en otra plaza/puesto secundario:

Complemento de Productividad Fija Adicional:

A1: 266,50 euros.

A2: 213,20 euros.

2. Nombramiento en una plaza identificada como de unidad clínica deficitaria (marcada con un asterisco en el anexo correspondiente):

Complemento Específico Adicional:

A1: 533,00 euros.

A2: 298,48 euros.

3. Nombramiento en plaza principal con funciones en otra plaza/puesto secundario, siendo uno de ellos identificado como de difícil cobertura/unidad clínica deficitaria:

C.E. Adicional A1: 266,50 euros + **Complemento Productividad Fija Adicional A1:** 266,50 euros = 533,00 euros.

C.E. Adicional A2: 149,24 euros + **Complemento productividad fija Adicional A2:** 213,20 euros = 362,44 euros.

4. Nombramiento en plaza principal con funciones en otra plaza/puesto secundario, siendo ambos identificados como de difícil cobertura/unidad clínica deficitaria:

C.E. Adicional A1: 533 euros + **Complemento Productividad Fija Adicional A1:** 266,50 euros = 799,50 euros.

C.E. Adicional A2: 298,48 euros + **Complemento Productividad Fija Adicional A2:** 213,20 euros = 511,68 euros.

Módulos de transporte:

En cualquiera de los tipos de nombramiento en plaza principal con funciones en otra plaza/puesto secundario, se abonará el **MÓDULO DE TRANSPORTE MENSUAL** en función de la distancia existente entre los dos centros de trabajo y del número de desplazamientos a la semana:

MÓDULOS TRANSPORTE	1 desplazamiento	2 desplazamientos
<50 km	107,25	214,50
50-75 km	160,87	321,75
76-100 km	202,12	404,25
>100 km	243,37	486,75

En el caso de nombramientos en atención primaria se considerará la distancia entre los centros de cabecera de las zonas de salud principal y secundaria.

Complemento de Productividad Fija por Población de Zona de Salud:

En el ámbito de atención primaria se abonará un complemento de productividad fija por atención a la población de la zona de salud equivalente al promedio de los cupos asignados a las plazas que forman parte de esta (TIS).

